

CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES, RETIRADA DE PAPEL Y DE MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD MEDIANTE CONTRATO RESERVADO, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE. CONTR 2026/152496

Acta 4ª

ACTA DEL ÓRGANO GESTOR DE CONTRATACIÓN.
(Apertura requerimiento subsanación documentación)

En Sevilla, siendo las 09:00 horas del día 14 de agosto de 2026, en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Avda. de Hytasa, nº 14 de Sevilla, se constituye el Órgano Gestor de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP, CONTR 2026/152496 “CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES, RETIRADA DE PAPEL Y DE MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD MEDIANTE CONTRATO RESERVADO, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE”, con presupuesto de licitación de QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS sin IVA (15.983,79 €), cantidad a la que corresponde en concepto de IVA un importe de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (3.356,60 €), y un importe total con IVA de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (19.340,39 €).

ORDEN DEL DÍA

Único. Apertura, y análisis de documentación presentada, admisión definitiva licitadores y, en su caso, evaluación y clasificación de proposiciones con propuesta de adjudicación.

Comparecen:

- 1.- Jorge Pérez Cañete, Jefe del Servicio de Personal y Administración Gral.
- 2.- Elisa Nogales Acedo, Jefa de Sección de Contratación y Régimen Interior.

Se procede a la apertura del portal de presentación de licitaciones electrónica de la Junta de Andalucía, SI-REC (Sistema de interrelaciones electrónicas en materia de contratación), en relación con la documentación requerida presentada en respuesta a la subsanación de documentación solicitada a la licitadora ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MURGI, NIF G04408563 presentada dentro de plazo, hasta las 12:00 horas del día 18/08/2026, y de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.2 del PCAP, y se considera correcta.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE ELISA NOGALES ACEDO	18/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQM4QY8TPKTSMUXLCBMQ6YKNSU	PÁG. 1/2	

Se procede a la valoración de las ofertas en aplicación de los criterios establecidos en el PCAP quedando de la siguiente forma, en el siguiente orden de prelación:

	OFERTA ECONÓMICA (euros)	OFERTA ECONÓMICA (euros)	PROPOSICION ECONÓMICA (máximo 64 p.)	BOLSA DE HORAS (15 p.)	Nor-mas ISO (21 p.)	VALORACIÓN (Total 100)
1	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MURGI	10.200,00	64,00	8	7	78,50
2	Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca CEEIS	15.851,61	1,46	15	21	37,46

A continuación, el Órgano Gestor de contratación acuerda proponer como adjudicataria a la empresa ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MURGI por lo que se procede a requerirle la documentación previa en base al apartado 10.4 del PCAP.

No teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GRAL LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo.: Jorge Pérez Cañete

Fdo.: Elisa Nogales Acedo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	18/08/2026	
	ELISA NOGALES ACEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQM4QY8TPKTSMUXLCBMQ6YKNSU	PÁG. 2/2	